

CUDAP: EXP-UNC:0042600/2015

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción;

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00)

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumna Vocacional a **ACHA VIRGINIA** D.N.I. 37.166.079 en las siguientes asignaturas: *Filosofía de la Matemática* de la Licenciatura en Filosofía y *Seminario de Introducción a la Economía Marxista* de la Licenciatura en Historia.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Escuela de Filosofía; al Área de Enseñanza y archívese.

CÓRDOBA, 16 SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº **1274**


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES